

La construcción social del otro: representaciones, discursos y mitos. Una mirada desde la institución educativa y judicial.

Federico Luis Abiuso y Tatiana Kravetz.

Cita:

Federico Luis Abiuso y Tatiana Kravetz (2013). *La construcción social del otro: representaciones, discursos y mitos. Una mirada desde la institución educativa y judicial. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/511>

X Jornadas de sociología de la UBA

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI, 1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: Migrantes recientes y representación social del otro ¿asimilación, integración, inserción cultural? IV (mesa 47)

Título de la ponencia: “La construcción social del otro: representaciones, discursos y mitos. Una mirada desde la institución educativa y judicial”

Autores: Federico Luis Abiuso (Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires) Tatiana Kravetz (Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires)

A lo largo de la historia, Argentina ha sido un país receptor de migraciones en diversas etapas. La primera oleada de migraciones, producida a finales del siglo XIX, se corresponde con migrantes españoles e italianos que no vienen de la “Europa civilizada” que esperaban los dirigentes políticos nacionales. La segunda se abre con el proceso de industrialización y urbanización que se inicia en la década del '30; esta oleada va a tener como protagonistas a la población del interior, que va a llegar a la ciudad de Buenos Aires. Finalmente y acercándonos más en el tiempo, se produce una tercera oleada proveniente de los países limítrofes.

A estas corrientes migratorias se las podría incluir dentro de la clasificación que hace María Ínes Pacecca entre migrantes provenientes de países limítrofes y provenientes de países de ultramar. Los primeros suelen estar asociados al paradigma del mal migrante (*aborigen, salvaje, y resistente a la cultura*), se los homogeneiza y se lo presenta como extranjero más que como migrante. Los segundos se corresponden con el paradigma del buen migrante (*blanco, civilizado y trabajador*), son inmigrantes más que extranjeros. Esta división binaria remite a la típica oposición civilización-barbarie, que estuvo ampliamente vinculada a la elite de gobierno del siglo XIX. Lo que nos resulta particularmente relevante de estas corrientes migratorias es que todas ellas recibieron un tratamiento divergente de parte de las agencias estatales.

Consideramos que una de las formas para analizar este tratamiento es tomando en cuenta cómo dos de los denominados, por Louis Althusser, aparatos ideológicos del Estado (la institución educativa y la institución judicial) construyen discursos y representaciones sociales acerca del *otro migrante*. La importancia de estas instituciones reside en el hecho de que, por un lado, la *escuela* constituye uno de los ámbitos primarios de socialización de los sujetos, mientras que por el otro, la *justicia* es la que separa lo “normal” de lo “desviado”. Para dar cuenta de estos discursos trabajaremos con evidencia empírica recolectada a partir de focus

groups de docentes y entrevistas realizadas a miembros del poder judicial. La complementariedad entre una y otra institución reside en que ambas responden a la exigencia “de reproducir y asegurar las relaciones sociales existentes, esto es, de conservar la realidad social” (Baratta, 2011, p. 179). Estas instituciones limitan de alguna manera la integración de los sectores marginados y/o pobres. Empecemos, pues, viendo que ocurre en la relación nativo / migrante dentro del aula.

Migraciones: el discurso hegemónico y las escuelas

Durante la década del noventa se dieron una serie de reformas neoliberales¹ que tuvieron profundas consecuencias en la sociedad, aumentando la desigualdad y la exclusión.

En estos años, surge un discurso hegemónico que no responsabiliza al Estado de estas consecuencias, sino que utiliza a los migrantes como chivo expiatorio. Es decir, surgen discursos como “*los inmigrantes son quienes nos dejaron sin empleo, son los culpables de la inseguridad, etc.*”, “*ni siquiera argentinos son y encima hay que darles de comer y curarlos gratis en hospitales*”, “*acá hay dos clases, los que trabajan y hacen sacrificios y tienen algo y los que roban y son vagos y pretenden vivir de los demás*”².

El discurso hegemónico resulta funcional al desarrollo de estructuras de dominación, conformando representaciones sociales negativas sobre los migrantes y haciéndolos responsables de una realidad social, de la cual ellos son producto y no la causa. Es decir, el discurso hegemónico responsabiliza a los migrantes de deteriorar el sistema educativo y sanitario, y de dejar a los argentinos sin trabajo, cuando ello en realidad es producto de un proceso histórico, el cual podemos ubicar en el marco del desmantelamiento del Estado de bienestar³.

Varios autores coinciden en que nos encontramos en una era postindustrial, donde los hechos sociales no pueden ser explicados a partir del viejo paradigma industrial. Sin embargo, nos encontramos en el desarrollo del modo de producción capitalista. Como tal, estamos ante la continuidad de su desarrollo, pero no pueden dejar de analizarse las nuevas formas que el mismo va adquiriendo históricamente.

¹ Se aplicaron una serie de reformas recomendadas por el Consenso de Washington, cuyos objetivos principales tendían a la desregulación de la economía, la privatización y minimización del Estado. (Portes, 2001; Basualdo, 2006).

² Citas extraídas del diario Perfil: Conflicto por la inseguridad. Qué dicen en Villa Jardín, el barrio dividido por el muro, 8 de abril del 2009, Bs. As.

³ Para varios autores, la década del setenta es un punto de inflexión, donde entra en crisis un paradigma político-económico cuyos rasgos más característicos eran el corporativismo, el Estado Keynesiano, el crecimiento del mercado interno, el pleno empleo, la industrialización, la paz laboral y los beneficios del Estado benefactor. En este sentido, la década del noventa conforma una profunda ruptura con dicho paradigma. (Zapata, 1993)

En este sentido, para algunos autores, en la era postindustrial la cultura se sitúa como el eje central de las reivindicaciones y no las disputas en torno al capital-trabajo, por lo tanto la cultura pasa “a ser pensada cada vez más como un principio de división y de conflictividad mayor en el propio seno del cuerpo social.” (Wieviorka, 2002, p. 278). La cultura aparece como eje generador de conflictos; sin embargo, en su esencia, siguen remitiendo al par capital-trabajo, a las relaciones de clase.

La actual cultura financiera que se ha vuelto hegemónica, se asemeja a lo que Zygmunt Bauman denomina la mentalidad del cazador, propia de una cultura ágil, desligada, de lazos líquidos y pasajeros que degrada la ética, la política, lo social y lo cultural de la humanidad. Parecería reinar la competencia como forma primaria de socialización. Para Lelio Mármora, la ideología dominante de las sociedades postindustriales es el darwinismo neoliberal, donde ya no rige la solidaridad, sino que “el otro es un competidor en potencia de quien se debe desconfiar y del que hay que protegerse.” (Mármora, 2000, p. 45)

A partir de la universalización de la economía y de la comunicación se produce una globalización de la cultura cada vez más profunda; en este sentido se asiste a un resurgimiento de los nacionalismos, y en los casos más extremos, a actitudes xenofóbicas hacia los migrantes. El universalismo de la ideología burguesa no es sino una máscara de un particularismo basado en la organización política Estado-Nación.

Las comunidades premodernas, retomando a Bauman, se caracterizaban por la presencia de la sociabilidad densa, mientras que en las sociedades modernas predomina la sociabilidad líquida. En esta última, rige la libre circulación del capital, mientras que el trabajo se encuentra su movilidad restringida (fijación territorial), el capital puede viajar por el mundo dejando las consecuencias en los distintos territorios. “La solidaridad se entiende sólo de puertas adentro; el de fuera es extranjero (alguien que dentro carece de derechos ciudadanos) y un extranjero (alguien que cae fuera de nuestra responsabilidad ética)”. (Álvarez Dorrónoso, 1993, p. 68). Por lo tanto, circula el discurso de que los migrantes no merecen usar los servicios públicos como la salud o la educación de los países receptores.

En este contexto, se puede plantear que en la Argentina de los noventa se produce un proceso de fractura social que se intensifica en el 2001, es decir, “la existencia de franjas enteras de población, que, sin estar -aún- excluidas, se han debilitado, precarizado su empleo y en su renta, y que cada vez más tienen menos acceso y con más dificultades al consumo, a la salud, o a la educación.” (Wieviorka, 2002, p. 279). Son especialmente esos sectores que se han debilitado los portadores de las representaciones sociales negativas sobre los migrantes, ya que consideran que no acceden a los servicios públicos como la salud, no porque se hayan debilitado, sino porque los migrantes se apropian de dichos servicios. Las políticas neoliberales impactaron en todos los ámbitos y dejaron su marca en todas las esferas sociales. En este sentido, también influyeron en la producción de la subjetividad de los docentes y las representaciones sociales del otro migrante. “En el capitalismo actual, la escolarización obligatoria se ha convertido, no sólo en un `mecanismo de reproducción`, sino de `producción` de diferencias de clase.” (Balibar, E. y Wallerstein, 1998, p. 27) La escuela, en tanto grupo primario,

constituye una institución fundamental en la socialización de los individuos. Los actos de nominación y clasificación que realiza el sistema educativo tienen fuertes consecuencias, pues hace que los alumnos conozcan sus límites y expectativas. El docente, ya sea por acción u omisión, tiene un papel esencial en la construcción de las subjetividades (Kaplan, 2005). Las representaciones sociales constituyen actos de clasificación; clasificar supone separar, distinguir las entidades constantes en oposición a las entidades diferentes.

Si bien los docentes no son los únicos actores del sistema educativo, es fundamental dar cuenta cuáles son sus posturas frente a la otredad y los valores que transmiten a sus alumnos.

Los puestos de trabajo

En la mayoría de los casos, los docentes cuentan que tienen varios migrantes en sus cursos: *“Mi escuela está en Almagro, para que se den una idea, de Capital. Jornada completa, catorce grados y te diría que más del 50% de la población es de origen extranjero, del MERCOSUR.”* (Docente Primaria Pública)

Las representaciones sobre una misma situación pueden variar con el tiempo. Por ejemplo, las representaciones sociales actuales en torno a los migrantes son distintas a las que eran años atrás. En este sentido, Mármora señala que antes “las migraciones eran vistas como un aporte al desarrollo por parte de los países receptores, como una esperanza de futuro promisorio para los migrantes y una descompresión circunstancial para los países expulsores, (mientras que en la actualidad) las migraciones son vistas cada vez más como una amenaza por parte de los países receptores, como desesperada alternativa de sobrevivencia para los migrantes, y como una consecuencia inevitable de su pobreza para los países expulsores.” (Mármora, 2000, p. 37) Los migrantes que vienen a la Argentina son asociados al paradigma del “mal migrante”. Si las representaciones sociales permiten fijar una posición en relación con situaciones, podemos ver como cierto grupo (los docentes) se sitúan respecto a los migrantes (el subrayado es nuestro):

“Los que vienen acá tienen un nivel más bajo, al contrario de lo que hacemos nosotros, que vamos a otro país con otra profesión.” (Docente Primaria Religiosa Privada); *“El chino no tiene trabajo en su país o no tiene las posibilidades que tiene acá, porque no sé si en China no hay trabajo. El que viene es el más bajo de la sociedad. La más rata.”* (Docente Secundaria Laica Privada)

El prejuicio permite a ciertos sectores, que en nuestro país podría ser la masa de trabajadores que perdieron sus puestos laborales en la década del noventa, crear una distancia y superación con relación a otro grupo, del “que apenas está separado en términos propiamente sociales.” (Wieviorka, 1992, p. 121). Entonces el migrante surge como un chivo expiatorio; el prejuicio permite generar explicaciones que son entendidas como racionales sobre las problemáticas sociales concretas, como es el caso de la desocupación. Particularmente en relación a su propio campo laboral, los docentes señalan su disconformidad:

“Yo creo que también, el rechazo que produce este comentario “Cómo extranjero docente?” si no está cubierta la satisfacción laboral de muchos docentes argentinos, entonces, encima aceptamos extranjeros.” (Docente Primaria Pública); “Para mí está mal, porque nosotros todo lo de los extranjeros, ya sea de cualquier parte del país, ellos vienen e imponen acá, nosotros no lo podemos hacer en cualquier parte del mundo. Entonces si la ley tiene que ser pareja, que sea pareja para todo el mundo. Por qué un profesor uruguayo, que puede ser una eminencia en el Uruguay, me viene a mí a tener que cambiar leyes dentro de la educación porque el hombre no puede dar clases. Bueno, cumplí con las leyes, tenés que revalidar tu título, si tenés que dar materias, dáselas, y fijate si realmente tenés los conocimientos. Si yo voy al Uruguay y quiero hacer lo mismo, a mí no me van a permitir. Entonces por qué yo te tengo que permitir a vos y vos no me vas a permitir?” (Docente Primaria Pública).

Un sector de la población “en la medida en que proyecta sobre los extranjeros sus temores y su resentimiento, su desesperación y su desafío, no sólo combate, como se pretende, la competencia, es algo mucho más profundo: de lo que trata de distanciarse es de su condición de explotados. El objeto de su odio son ellos mismos, como proletarios, o la posibilidad de volver a caer en la noria de la proletarización.” (Balibar y Wallerstein, 1998, p. 327) Por lo tanto, “al expresarse de forma negativa sobre el otro, se presentan a sí mismos de manera positiva, se dispone de una argumentación y se establece una comunicación con los suyos.” (Wieviorka, 1992, p. 120) En este sentido, la clase media en decadencia será la que se más se quiera distanciar de ese otro, generando hábitos y costumbres para distinguirse. Por lo tanto, podríamos plantear que la mayoría de los docentes que conforman el sistema educativo pertenecen a esta clase media.

A pesar de esta construcción negativa del otro, los migrantes no constituyen competencia para los nativos en los mercados de trabajo de los países receptores, sino que incluso pueden generar ganancias económicas para el país (Mármora, 2000). Sin embargo, se encuentra fuertemente arraigada la idea de que los migrantes sacan las oportunidades laborales a los argentinos. Los siguientes fragmentos ilustran esta problemática:

“El empleador argentino prefiere esa mano de obra porque pagan menos.” (Docente Primaria Pública); “Y bueno, mi papá siempre trabajó en una fábrica, y mi mamá era modista, pero ha tenido días en que ha trabajado en casas de familia, se le pagaba muy bien y ahora a las que toman la mayoría son peruanas o paraguayas, en las casas de familia.” (Docente Primaria Pública); “Mira lo que pasa, mañana te sacan el trabajo a vos” (Docente Primaria Pública); “Hay muchos argentinos que pierden oportunidades laborales, pierden muchas oportunidades porque se las dan a ellos.” (Docente Secundaria Privada); “Yo también me siento mal cuando quedan argentinos sin trabajar y vos decís ¿Por qué le dieron trabajo a esta persona y no se lo dieron al que está ahí? digo, yo tuve a los chicos en su momento, buscaban de lo que hubiera y les pedían unos requisitos que mas o menos tenían que ser universitarios para ser cadete, ¿si? y de pronto el extranjero porque es extranjero consigue trabajo.” (Docente Secundaria Privada); “Los

bolivianos y los peruanos se matan por diez centavos coser una remera. Dáselo a una argentina.” (Docente Primaria Privada)

Una de las principales causas de las migraciones es explicada por los docentes por cuestiones económicas, fundamentalmente por la búsqueda de trabajo. Uno de ellos opina:

“Los paraguayos y peruanos para tratar de conseguir un mejor medio de vida, porque hay muchos de ellos que viene a trabajar acá y mandan dinero a su país. Muchos están teniendo a los hijos acá para después tener documentos, conseguir la ciudadanía.” (Docente Secundaria Pública)

En la década del noventa con el uno a uno del dólar, muchos migrantes mandaban el dinero que ganaban trabajando en la Argentina a sus países de origen; lo cual también es visto como un abuso de la patria y se percibe a los migrantes como “aprovechadores”.

“Los chinos, los coreanos vienen porque acá no se les cobra impuestos para poner un negocio. Entonces, yo soy uruguaya y vine de muy chiquita acá, pero siento que mi mamá vino y se puso a trabajar y listo. O sea, todo a pulmón. Sin embargo muchos vienen a aprovechar las circunstancias. Si bien entiendo cuál es el contexto de ellos y lo veo bien también, me parece que a veces hay un abuso, y eso molesta porque uno está luchando para salir adelante y ve que a otros extranjeros se les dan otras posibilidades y todo se les hace más fácil.” (Docente Secundaria Pública)

También surge la idea de que no se otorgan las mismas posibilidades a los migrantes y a los nativos. Los docentes consideran que los migrantes tienen más facilidades que los argentinos:

“Que sea justo para todos. Y tener nosotros, por vivir acá y ser argentinos, los mismos derechos o las mismas oportunidades que capaz le damos a los de afuera. Yo no me puedo poner un supermercado. Abrí un kiosquito y lo tuve que cerrar. O sea, esas cosas te dan bronca...” (Docente Primaria Privada); “En la otra cuadra tenía el supermercado coreano y ellos no pagaban. Entonces yo digo cómo? Yo soy argentina y tengo todos los perjuicios y ellos que no son nativos tienen beneficios.” (Docente Primaria Pública); “Realmente me molesta mucho las facilidades que se les dan a los inmigrantes” (Docente Secundaria Pública); “Se liberan los impuestos, se les hace las cosas mas fáciles para poner un negocio, que los coreanos tienen unos precios bajísimos cuando pobre el almacenero tiene que competir con el coreano, con el supermercado.” (Docente Secundaria Privada); “Yo creo que le esta sacando trabajo a la gente argentina que podría trabajar, yo lo veo así, porque trabaja mas barato, no tiene documentos, hacen cualquier cosa y el argentino que no tiene educación o cultura y quiere trabajar sobre eso, no puede porque les conviene tomar al peruano, al boliviano, al paraguay, no lo veo bien, entendés; ilegal.” (Docente Secundaria Privada); “Aceptarlos pero que no saquen provecho del país. No me gusta mucho de que

capaz que muchos argentinos no pueden conseguir cosas y trabajo. Yo soy una persona de cuarenta años y he padecido que mi esposo no tenga trabajo. Que es una persona profesional, entonces esta gente viene y quizás tienen muchas posibilidades que una persona de la edad... Eso molesta, molesta.” (Docente Secundaria Privada)

En cuanto a la relación que se establece entre el trabajo y la utilización de los servicios públicos, especialmente la educación, podemos dar cuenta que es el mismo sujeto, el que saca las oportunidades laborales a los argentinos, así como también el que utiliza los servicios públicos. En este sentido, muchos chicos quedan sin becas porque se las dan a extranjeros o no pueden acceder a los hospitales ya que están colmados de pacientes extranjeros.

“Mirá, yo no sé si yo seré más amplia, pero la idea acá... no, no, porque el pibe qué culpa tiene... Yo soy amplia, pero mirá lo que pasa, mañana te sacan el trabajo a vos...” (Docente Primaria Pública)

El uso de los servicios públicos

Dentro del campo de los servicios públicos, los migrantes parecerían utilizar dos de los servicios esenciales y fundamentales para la sociedad: la educación y la salud. En relación a otros países de la región, Argentina presenta muy buen nivel de dichos servicios, además de que son gratuitos; ambas razones llevan a que muchos migrantes vengan al país para hacer uso de los mismos. La problemática surge cuando el migrante tiene prioridad u ocupa el lugar que le “correspondería” al argentino. Por ejemplo, cuando un chico no puede acceder a una beca porque se la otorgaron a un migrante.

“Tienen las cosas muy fáciles, por que nos ha pasado, a los que trabajamos en escuelas estatales, que a veces han quedado chicos de la zona sin vacantes porque tienen ellos (los migrantes) la prioridad.” (Docente Secundaria Privada); “Pero, pucha, voy al comedor y está lleno de bolivianos. A todos les han dado la media beca o la beca porque no pueden. Y a mí, que se me desató un problema tremendo...” (Docente Secundaria Pública); “Primero hay que priorizar lo argentino.” (Docente Primaria Pública)

Una de las principales razones de los migrantes para venir a la Argentina es la educación:

“Muchos vienen sólo a estudiar, porque acá la educación es gratuita mientras que en sus países de origen es menos accesible”. (Docente Secundaria Pública) Especialmente porque la educación en sus países de origen es privada, y por lo tanto hay que pagar por ella. En la Argentina “digamos hay más cobertura desde el punto de vista médico, educacional.” (Docente Primaria Pública)

En relación al uso de la salud pública, los docentes opinan que *“La buena atención de la salud es privada afuera.”* (Docente Secundaria Pública); *“Las paraguayas cruzan la frontera y van a Posadas a tener el chico allá, los atienden gratis en el parto, porque sale fortunas un parto...”* (Docente Primaria Pública); *“Empleadas que eran... Me tocó tener peruana y venían por el tema de que la salud en Perú es muy cara y la mujer esta tenía que operar al hijo de apéndice...”* (Docente Primaria Privada); *“Y en la maternidad acá hay más extranjeras, ya sea bolivianas, paraguayas y peruanas, que argentinos atendiéndose.”* (Docente Primaria Privada); *“Hay una lista de prioridades por las enfermedades, y muchas veces están los extranjeros antes, son la prioridad. (Docente Secundaria Pública)”*; *“Me contaba una vecina mía que es obstetra, ginecóloga y trabaja en el hospital el Carlos Santojanni y dicen que es común que una vez por mes, cada 20 días aparecen tours de embarazadas bolivianas que en combis las traen de allá, vienen 7, 8 embarazadas cuando están ya en el séptimo mes y ya se instalan acá el chico nace argentino no? Y vienen todas en grupo.”* (Docente Secundaria Privada); *“Los hospitales acá no tiene gasas, no tiene algodón, no tiene nada, hacen paro, no podes atenderte en un hospital publico pero la gente de afuera lo puede utilizar, es injusto! Tendría que ser bueno para los trabajadores argentinos para nosotros los hospitales... o que les cobren algo.”* (Docente Secundaria Privada)

A partir de estos fragmentos, podemos dar cuenta que el uso de los servicios públicos de forma gratuita es fundamental en la construcción de estas representaciones. Se establece la relación de que los migrantes vienen de países económicamente pobres y en condiciones precarias. La situación de clase no puede ser asilada del contexto en el que se genera esta discursividad negativa sobre los migrantes.

“La Universidad de La Plata está llena de peruanos que vienen a estudiar.” (Docente Secundaria Pública); *“También tiene que ver la pobreza que hay en Bolivia y en Perú. La posibilidad de estar en un país como Argentina que tiene las fronteras abiertas, que les da la posibilidad de tener salud y educación... Es una tentación muy grande.”* (Docente Primaria Privada); *“Vienen a estudiar, porque acá es mucho más barato. Se van de allá porque no estudiar es muy caro y por el nivel de estudio. Acá tienen un muy buen nivel y la educación es gratuita. Es impresionante, uno va a un hospital y son todos puertorriqueños.”* (Docente Secundaria Privada) *“Y debe ser por la educación, porque hasta la clase universitaria y terciaria vos tenés acá que es gratis, mientras que en muchos países del mundo... (no es así)”* (Docente Primaria Pública). En relación a la educación, un docente señala *“es mejor que la que tienen. Allá para hacerse cualquier cosa tenés que pagar.”* (Docente Primaria Pública) Con la presencia de los migrantes, el problema parecería ser que *“el sistema social está saturado”* (Docente Primaria Pública); *“Es una cosa así como muy, como que invaden.”* (Docente Secundaria Privada)

Estas nuevas migraciones son relacionadas con el paradigma del “mal migrante”, se genera una representación negativa hacia estos grupos, ya que realizan un “usufructo” de la patria argentina, muchos vienen a tener un hijo o a estudiar y se van, sin hacer nada a cambio por el país. “La nueva estructura de los grupos migratorios supone un costo social creciente, porque del inmigrante temporal, adulto y con trabajo, se ha pasado (...) a grupos familiares con necesidad de escolarización, atención médica, asistencia social y seguro de desempleo.” (Wieviorka en Álvarez Dorronoso, 1993, p. 63-64) Como señala uno de los entrevistados, “y *superpobladas las familias ¿no? Porque los que venían, vienen con cinco o seis hijos. Vienen con los abuelos, con toda la familia.*” (Docente Secundaria Pública). “Y los papás como decías, ni siquiera se preocupan, es una cobertura para el hijo también.” (Docente Primaria Pública) Es decir, están presentes las representaciones sociales de que la Argentina ofrece puestos de trabajo y servicios públicos, y los migrantes los aprovechan. Es una inversión, tanto para el padre que consigue trabajo, la madre que se atiende gratis en los hospitales y para el hijo que estudia gratis. Ya no es el migrante que viene a traer el desarrollo a la patria, sino el que viene con la lógica de la subsistencia. Hay una idea de *inversión*, como para el coreano que no paga los impuestos como para el boliviano que utiliza la educación gratuita.

“Y no sé... porque allá como que no pueden estar. Para ellos es una inversión.” (Docente Primaria Privada); *“No, porque qué sucede con este extranjero? Que se lleva realmente la ganancia, lo que pudo hacer a su país, a costa de nosotros que seguimos pagando los impuestos.”* (Docente Primaria Pública); *“Pero aparte de eso acá, por el tema de no pagar impuestos y qué se yo, sacan ventaja, les conviene. Era la cuestión de conveniencia que hablábamos recién.”* (Docente Primaria Privada)

Está presente la idea de un aprovechamiento: vienen a estudiar, se reciben y se van: *“Para mi la Argentina tiene que ser un país abierto en ese sentido, pero también tiene que tener un sentido nacional. Todas aquellas cosas que se hacen, que se dan, se brindan; bueno tienen que ser retribuidas de alguna manera. Si yo te preparo, yo te doy la mejor de las universidades, porque indudablemente acá están las mejores universidades, acá; de Latinoamérica, bueno “laburá” por lo menos dame cinco años de tu trabajo dáselos a la Argentina. No que se lleve el título y se tome el “palo”.* (Docente Primaria Privada) Se presenta la idea de un abuso: *“Yo creo que el oportunismo del que viene de afuera, muchas veces viene con la intención de sacar provecho, los que vienen de niveles muy bajos de Bolivia, Perú, vienen a beneficiarse porque hay plan social, porque hay esto, porque hay lo otro, porque la educación es gratuita, muchos vienen a estudiar (...) Sin embargo muchos vienen a aprovechar las circunstancias.”* (Docente Secundaria Pública)

Los migrantes se presentan como oportunistas, ventajeros, vagos, abusadores... Vienen con la idea de la subsistencia, con la cultura del pedir. *“Allá es todo ir a comer. Ir a pedir hoja, lapicera, lápiz. Dependen. Ya directamente eso es pedir.*

Cambió todo, digamos. Yo trabajo en la zona y en Florencio Varela yo también trabajo, es pedir, un pedir constante (...) la cultura, digamos, es pedir. Ellos le dicen al hijo: "vos tenes que ir a comer al comedor. Si no tenes hojas, andá y pedile a tu preceptora o a tu profesor. Que te den hoja, lápiz, lapicera. ¿guardapolvo no tenes? Andá y pedí". (Docente Secundaria Pública)

Si bien surgen diferencias entre los migrantes de acuerdo a su país de origen, a la hora de usar los servicios y ocupar los puestos de trabajo se convierten en la misma categoría de "no deseados". Pues son los mismos sujetos, los que "quitan" un puesto de trabajo a un argentino, así como también los que "ocupan" un lugar en la escuela, dejando afuera a un argentino. Se presenta constantemente la idea de que hay un aprovechamiento del patrimonio argentino, sin ninguna retribución a cambio; incluso es mal visto que varios migrantes envíen el dinero que ganan en la Argentina a sus países de origen.

Según Álvarez Dorronoso, "la solidaridad se entiende sólo de puertas adentro; el de fuera es extranjero (alguien que dentro carece de derechos ciudadanos) y un extranjero (alguien que cae fuera de nuestra responsabilidad ética)". (Álvarez Dorronoso, 1993, p. 68) Por lo tanto, circula el discurso de que los migrantes no merecen usar los servicios públicos como la salud o la educación de los países receptores. Se debe señalar que en la Argentina durante la década del noventa se produce una fuerte política de desindustrialización, que deja a varios argentinos sin trabajo, con lo cual estos sectores sienten que la causa inmediata de que no tienen trabajo es la presencia de los migrantes y no las políticas económicas adoptadas por el gobierno. Así mismo, estos sectores en decadencia, que tal vez gozaban de la educación o salud en instituciones privadas, tuvieron que pasarse a la esfera pública, donde también se encontraron con la presencia de varios migrantes. Entonces, "los migrantes son funcionales para los gobernantes que desplazan la culpa de sus errores en un `chivo emisario` que no tienen muchas posibilidades de desmentirlo. Son funcionales para los políticos que, colocando los atributos del enemigo en el `otro`, acumulan los votos del resentimiento y el miedo. Sobre todo cuando el `otro` no es un cliente electoral." (Mármora, 2000, p. 49). En este sentido, el papel de los medios masivos de comunicación, en tanto aparatos ideológicos del estado, tienden a reproducir estos discursos negativos. Entonces, el discurso hegemónico resulta funcional al desarrollo de estructuras de dominación, conformando representaciones sociales negativas sobre los migrantes y haciéndolos responsables de una realidad social, de la cual ellos son producto y no la causa.

La construcción del otro migrante

La función del lenguaje consiste en nombrar y clasificar; el migrante es interpretado como un otro permanente. Se produce una homogeneización del otro, donde se pierde la especificidad de cada caso particular. "Desde la perspectiva de la mayoría nativa 'todos los extranjeros 'son lo mismo (...) la individualidad del extranjero se disuelve en la categoría.'" (Bauman, 1998 p. 117) Así se generan

representaciones que tienden a integrar bajo una misma categoría la diversidad de las migraciones, creando dos entidades o grupos: los migrantes de países limítrofes y los migrantes de ultramar. En última instancia, esta distinción está atravesada por las relaciones de clase, como ilustran los siguientes fragmentos:

“A mi me parece que tenemos que considerar cual es el extranjero que va a entrar a mi casa o en nuestra escuela. Claro, el nivel social que estamos comparando porque... Si el extranjero que entra en mi casa es un alemán o un francés o un inglés, yo lo recibo de una manera. Pero si el que va a entrar a mi casa es un paraguayo o un boliviano...Lo mirás diferente. Hay otros prejuicios. O no? Lo mismo si se inserta en nuestro salón, en nuestra escuela, un chico alemán, un chico inglés, un chico holandés...Suizo... La cuestión es distinta. Hay que ver también con qué extranjero estamos hablando.” (Docente Primaria Privada)

“Lo que pasa es que hay que ver. Yo qué sé, yo por donde vivo está lleno de countries y ahí tienen la escuela aparte. Y vos vas a ver que son de origen alemán, ingleses, norteamericanos. Y vos decís “¿Y dónde trabajan? No, ellos tienen la empresa que los trae de allá, de su país de origen, y en esa escuela.” (Docente Secundaria Pública); “Para mí, no. Yo pienso que Brasil es más porque los trasladan por trabajo... en cambio Perú, Bolivia, es más por lo que te dije de... buscan trabajo porque allá no hay trabajo” (Docente Primaria Pública); “Yo creo que los que vienen en estos momentos, españoles e italianos, yo no conozco pero se me ocurre que puede llegar a ser o porque tengan familia o porque trabajan en alguna empresa y vienen un tiempo a trabajar acá.” (Docente Primaria Privada); “Lo que pasa que, como yo decía antes, porque los que vinieron de Corea, que lo que viene es la resaca ¿eh? Sí, es lo que llega al suelo de Argentina.” (Docente Secundaria Pública); “Ahora le cambiaría al peruano vienen con un auto último modelo y hace todo empresarial, diríamos que venga el peruano.” (Docente Secundaria Privada)

Podemos ver cómo esta diferenciación entre migrantes remite en última instancia a las relaciones de clase. Los migrantes de los países limítrofes suelen estar asociados al paradigma del “mal migrante”, se los homogeneiza y se los presenta como extranjero, más que como migrantes. El ingreso por tierra es más difícil de controlar. En relación a las fronteras, los docentes opinan que debería haber un control más estricto al ingreso en el país, comentan que “*Mil entradas tienen...*” (Docente Secundaria Privada); “*Y además la facilidad para cruzar la frontera...A los países limítrofes es más fácil...*” (Docente Primaria Privada)

Nos resulta interesante ver cómo los docentes se refieren a los movimientos migratorios anteriores y cómo los resignifican desde el presente utopizándolos. Señalan que en otros momentos se buscaba integrar a los migrantes:

“Yo me remito a la época de la gran inmigración, no? Bueno las épocas son distintas pero el proyecto, no sé, desde la ley 1420, no? Esto que contemplaba la

inmigración, insertar y hacer argentinos a esa gente que venía. Eran otras épocas.” (Docente Primaria Privada)

El migrante “realizó este tránsito hacia el mundo de la vida sin estar invitado (...) es una amenaza constante para el orden del mundo.” (Bauman, 1998, p. 100). En este sentido, en la Argentina no hubo una política pro-migratoria durante la década del noventa. Podemos percibir un cambio en la solidaridad en el contexto de las reformas neoliberales:

“Yo me acuerdo cuando yo estudiaba, dentro de una división, la división donde yo estaba, en la escuela, me acuerdo era una división que íbamos a todos los lugares juntos. Hoy en día, una división está dividida, pero en doscientas mil partes. No se conocen, creo que no deben conocer al que tienen al lado. Y no hay interés por el otro.” (Docente Secundaria Pública)

También podemos observar que circula un discurso donde se considera que por más que los migrantes estén en suelo argentino, nunca serán completamente argentinos. “El extranjero perturba la resonancia entre la distancia física y psíquica: él está físicamente cerca mientras que espiritualmente se encuentra muy lejos.” (Bauman, 1998, p. 101)

“Yo lo que veo es que a todos estos, a todos, el país les da de comer, les da todo, pero ellos, su corazón, querida, aunque hayan venido de chiquitos, su corazón está en la Madre Patria” (Docente Primaria Pública); “Aunque hayan venido de chiquititos, de dos o tres años y ellos no se acuerdan de allá más que por los relatos familiares, su corazón está puesto allá, y te muestran en el mapa, porque yo nací y viví acá, y si vas de viaje andá a acá...El marketing que hacen. ¿Sabés porqué?, porque no perdieron las raíces de sus costumbres autóctonas, y nosotros las perdimos” (Docente Primaria Pública); “Suelen reunirse el día de descanso de ellos alrededor de una mesa y lloran muchísimo recordando su tierra. Te digo porque dí muchos años clase particular a coreanos.”(Docente Primaria Pública); “Yo estoy hablando de coreanos. Y yo veía que había muchas botellas de alcohol de marca y entonces un día le pregunté: por qué tanta bebida alcohólica? a la nena. Y ella me contó. Todos los paisanos se reúnen y lloran mucho recordando Corea.” (Docente Primaria Pública)

Retomando la idea de “chivo expiatorio”, el discurso hegemónico construye a los migrantes como “usurpadores” o “abusadores” del patrimonio nacional estableciendo una relación en torno a la ocupación de los puestos de trabajo y los servicios públicos. Pues son los mismos sujetos, los que sacan puestos de trabajo a los argentinos u ocupan lugares en los hospitales, sin devolver nada a cambio. La construcción de tales discursos se encuentra fuertemente arraigada en la sociedad, tales discursos consideran al migrante como la causa fundamental de la decadencia de ciertos sectores, particularmente la clase media.

El discurso hegemónico resulta funcional al desarrollo de estructuras de dominación, conformando representaciones sociales negativas sobre el otro

“sujeto migrante”). Si bien surgen algunas diferencias en torno a los migrantes, se los suele homogeneizar como un “otro”, pues se considera que nunca formarán parte de la sociedad nativa. Está presente la idea de inversión que realizan, ya sea a partir de la apropiación del capital económico (trabajo) o de capital cultural (educación).

Las reformas neoliberales producidas en la Argentina significaron un punto de ruptura con el anterior paradigma político-económico, que se regía por la industrialización, el crecimiento del mercado interno, el pleno empleo y el corporativismo. En la década del noventa, las principales políticas adoptadas tendieron a la desindustrialización y la desregulación de la economía, aumentando la desigualdad y la exclusión social. En este contexto, los migrantes se presentan como un chivo expiatorio para explicar la desocupación. Además, cada vez más sectores deben utilizar los servicios públicos, como la educación y la salud. En este sentido, los migrantes también son usados como chivo expiatorio para explicar el deterioro de dichos servicios. Estos discursos negativos no configuran otra realidad que la misma reproducción del capitalismo en las nuevas formas que va adquiriendo, particularmente en este caso, en su etapa denominada “neoliberal”. Por lo tanto estos discursos, mitos y representaciones legitiman la desigualdad.

La penalidad y los migrantes: asociación entre delitos y grupos migratorios

Así como la escuela, en tanto una rama institucional del Estado, es una de las instituciones o dispositivos que administra la diversidad⁴, la justicia también lo hace. Y ello a partir de definir la penalidad como “una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos y hacer presión sobre otros, de excluir una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a éstos, de sacar provecho de aquellos” (Foucault, 2008, p. 317). Definir la penalidad sería entonces una manera de actuar sobre los ilegalismos, una forma de administrarlos diferencialmente, y no suprimirlos todos. Como señalamos anteriormente, en el presente escrito no tomamos como objeto de análisis las prácticas, sino los discursos y representaciones sociales que se producen en torno al *sujeto migrante*, por lo tanto trabajamos con el análisis de algunas entrevistas realizadas a miembros del Poder judicial. Podemos concluir que lo que hay al interior de ese campo es una *representación diferencial respecto a la administración de los ilegalismos en la población migrante*, elemento que aparece muy elocuentemente marcado en el siguiente fragmento de entrevista:

“En...yo no sé a lo largo de los 150, pero si..., por mi experiencia, sí. Hay ciertas comunidades que son más proclives a un tipo de delitos, y otras comunidades que son más proclives a otros tipos de delitos.” (Secretaria 1era instancia, CABA)

⁴ Es en este sentido que podemos afirmar que “el Estado desempeña un rol muy activo y determinante como constituyente del tratamiento de la diversidad étnica” (Cohen, 2009, p. 20).

En las entrevistas aparecen algunos ilegalismos asociados a determinados grupos migratorios y no a otros. Con el fin de ejemplificar esto, citamos los siguientes fragmentos:

“El paraguayo se asocia mucho con delitos de índole familiar. Es muy violento con su cónyuge o su pareja.” (Secretario Instrucción de Fiscalía, GBA)

“Sí, vos lo ves mucho. Bueno, por ejemplo, que sé yo, acá vos ves mucho que... que... ves que la comunidad boliviana es una comunidad que en general, vos la persecución penal que tenés acá está dirigida a gente que trabaja y que ha buscado formas no legales de incluirse en el mercado laboral. En cambio, no quiero discriminar, pero en general lo que pasa es que el peruano está relacionado con estupefacientes, con la venta de droga, con la venta de lo ilegal, digamos, en términos más groseros. En cambio vos tenés al boliviano, que el boliviano trabaja, trabaja y trabaja. Trabaja en taller clandestino, trabaja en condiciones ilegales, trabaja y trabaja y trabaja. Es una clara diferenciación que yo te podría hacer.” (Secretaria, Federal)

“Hay, los, por ejemplo, los paraguayos, son delitos muy sanguinolientos. Muy violentos. Eh, hay delitos que, que, que cometen, por ejemplo, la gente, los bolivianos, siempre en estado de ebriedad.” (Prosecretario Coayudante, CABA)

“Y en ese tipo de contravenciones la estadística nos refleja que puede estar direccionado hacia grupos étnicos o nacionales bien diferenciados, por ejemplo, tenemos una comunidad muy fuerte boliviana en el sur de la ciudad de Buenos Aires, de donde extraemos gran cantidad de hechos con connotación contravencional, de esta de venta que hablábamos de venta ambulante.” (Fiscal Interino, CABA)

“Bolivianos lo que nosotros podemos llegar a tener es mucho de esta conflictividad que te contaba al principio, de vecindad, que se pelean y termina habiendo amenazas.” (Oficial Prosecretario Administrativo, CABA)

“Al paraguayo también con el contrabando en general, con todo tipo de mercadería, además Paraguay es un país que se lo asocia directamente al contrabando, ¿no? Igual el caso de Paraguay tiene un tipo de legislación donde no sé, por ahí ahora está cambiando, pero hasta lo que yo sé, es un país que no tiene reglas o normas aduaneras.” (Jefe de despacho, CABA)

En estos fragmentos se puede observar tanto la forma en que se producen representaciones diferenciales acerca de los ilegalismos de los grupos migratorios bolivianos, peruanos y paraguayos (a través de la asociación entre tipos de delitos y grupos migratorios) así como la manera en la que el Estado califica y clasifica a la población migrante. En este sentido, el paraguayo sería el “violento” o el “contrabandista”, el boliviano es el “ebrio”, el “vendedor ambulante” o en algunas

instancias, el “mal vecino” y el peruano sería el “ilegal”; consideramos, a partir de la postura de Pacecca, que “esta clasificación, como toda clasificación, produce efectos de realidad en la medida en que puede presentarse como natural, como surgida de la lógica del territorio y no de la ficción clasificatoria” (Amegeiras & Jure, 2006, p. 279). Este tipo de clasificación no es sino una forma de estigmatizar y de excluir, de marcar un territorio y establecer una frontera con los demás, de promover estrategias para maximizar las distancias entre un “nosotros” y un “ellos” y así evitar todo tipo de mezcla; consideramos que estos son algunos de los efectos de realidad que produce dicha clasificación y que se podrían resumir dando cuenta de que esos discursos condicionan las practicas o las formas propias de funcionamiento de la institución judicial y se encuentran en el foco “de la regulación del acceso a derechos” (Amegeiras & Jure, 2006, p. 280).

Quisiéramos establecer que en la actualidad ese tipo de discursos o clasificaciones se encuentra muy *naturalizado e incorporado* en nuestras vidas; pensamos que esto responde a la existencia de algunos dispositivos⁵ que nos atraviesan y entre los cuales destacamos a los medios de comunicación; creemos que estos “terminan naturalizando las relaciones sociales de dominación que se dan dentro del escenario intercultural” (Cohen, 2009, p. 21). Una manera de observar cómo es que se desempeña este último dispositivo es recurriendo al siguiente fragmento de entrevista:

“Creo que hay un porcentaje que son los que más destacan, porque las buenas noticias no salen en los medios, entonces la noticia que destaca es que “detuvieron a una banda de narcotraficantes peruanos, bolivianos, croatas, serbios” eso es lo que sale en los medios. No sale la actividad laboral que desarrollan, el trabajo que están haciendo, el trabajo social o lo que sea. De hecho, por ejemplo, en la mayoría de las villas que hay en la ciudad de Buenos Aires, la gente de su propio comunidad, en el caso de la 1-11-14, hay sectores en lo que hay no solamente peruanos, hay bolivianos, hacen trabajos muy importantes a favor de su comunidad y eso no sale en ningún lado. O en Lugano, en un montón de lugares de la Capital Federal y eso es noticia. ¿Por qué? Porque no vende, creo que tiene que ver más con eso, con cómo se difunden las noticias en los medios. Y, bueno, todo ese preconceito que llega aquí, a nosotros, a los que tenemos que impartir justicia, al Poder Judicial.” (Jefe de Despacho, CABA)

⁵ Tomamos la acepción foucaultiana de dispositivo, explicitada en el siguiente fragmento: “Para Foucault los discursos se hacen prácticas por la captura o pasaje de los individuos, a lo largo de su vida, por los dispositivos produciendo formas de subjetividad; los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Pero no cualquier manera de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos” (García Fanlo, 2011, p. 2)

Este extracto permite observar con bastante claridad, a nuestro juicio, cómo se producen o reproducen discursos desde los medios y como estos atraviesan la sociedad y a los diferentes campos que la componen; de esta manera, nos brinda un soporte para interrogarnos hasta qué punto ese preconcepción que se forma en los medios respecto a la población migrante llega, no sólo a la institución judicial, sino también a la educativa.

Desde una mirada más general, lo que producen estos dispositivos actuando en conjunto es una forma de subjetividad en la cual la identidad del otro (“sujeto migrante”) se diluye y aparece, en su lugar, *una construcción social realizada desde lo que se cree como algunos de sus atributos característicos*, que no son otra cosa que aquellas clasificaciones que aparecen en los fragmentos anteriormente mencionados, y que forman parte del corpus de conocimiento denominado sentido común. Es esta forma de subjetividad, así como los discursos y representaciones sociales a los cuales está asociada, la que se encuentra altamente naturalizada en la mayoría de los miembros del Poder judicial. Consideramos que una forma de observar dicha *naturalización* es a partir de la lectura de la siguiente cita, en el sentido de que se produce una asociación inmediata entre tipos de delitos y grupos migratorios:

“O sea hay ciertos delitos que están ligados sí o sí con ciertas comunidades. Como te decía antes, con los gitanos el tema de los, de los desarmaderos de autos. Eso está ligado, creo que mucha de su historia se dedicaron mucho a esas cosas, al tema de desarmar, algo más reciente, desarmadero. Bueno, eh, si vos me preguntas realmente cuál es la cuestión. Y bueno, que lo social, no que lo social, sino que, que, que, o sea por qué esas clases de delitos los cometen más ellos que, y no, bueno, no sé, habría que, no lo sé. O sea yo lo que creo es que hay delitos que se asocian a ciertas comunidades sí o sí por su cultura, por su... por sus situaciones en las que viven. Estamos hablando casi siempre, cuando hablamos de delitos y de migración, salvando el tema de la Segunda Guerra como hemos nombrado, casi todos son países de recursos bajos. O sea estamos hablando ya desde el vamos con inmigración por lo menos en la Argentina o en Europa o en Estados Unidos, son todos países, no van, o sea los europeos no se inmigran en Estados Unidos, o sea si no van a trabajar de algo específico; o un estadounidense inmigrando para Europa, o sea si no está trabajando en algo, no van por una cuestión particular. La realidad es que todo el mundo, cuando hablamos de inmigración hoy en día, que no era en esos tiempos.” (Oficial 1°, GBA)*

Dos son los elementos que quisiéramos destacar. Por un lado, consideramos que aquel enunciado que da cuenta de que hay delitos que se asocian a ciertas comunidades si o si, no puede ser llamado ni verdadero ni falso, sino que es un enunciado que se encuentra “en la verdad” (Foucault, 1996, p. 36), como toda proposición que deba incluirse en el principio de la disciplina⁶. De esta manera se

⁶ El principio de disciplina es uno de los sistemas de exclusión que se ejercen desde el interior de los discursos y que buscarían conjurar los azares de su aparición y controlar su producción. En este informe utilizamos la noción de

encontrarían ciertos discursos que se hallarían en un horizonte teórico que impide toda posible crítica.

Otra de las cuestiones que nos resulta central es aquella que tiene que ver con una correspondencia entre migración, delito y países de recursos bajos. Consideramos que aquí estamos asistiendo ante la emergencia, en los discursos, de una variable importantísima para el análisis como lo es la condición social del migrante. Condición que es el producto de una multiplicidad de dispositivos actuando conjuntamente, pero principalmente de aquellos propios del ámbito económico: los mercados nacionales e internacionales, que terminan “siendo determinantes en el comportamiento de las dinámicas migratorias y las grandes concentraciones de población en condiciones de marginación” (Cohen, 2009, p. 21). De ahí entonces la importancia que tienen los factores económicos para explicar la dinámica que adquieren los flujos migratorios en la actualidad. Esta relación entre grupos migratorios y condición social la podemos reconstruir a partir de los siguientes fragmentos:

“Y pienso que se dá esa asociación porque es gente que está mal económicamente, que viene acá y ellos sí, seguramente, en su país, también harían lo mismo, no se vendrán, como factor que los determina porque vienen huyendo porque los agarren allá, pero vienen acá, roban, hacen lo que estaban haciendo allá, la falta de cultura y de medios, no tienen plata y bueno, es lo que pueden hacer, por eso te digo tampoco cometen delitos mayores, me parece que es eso.” (Auxiliar 4°, GBA)

“No, lo que pasó, en los últimos, me parece en los últimos 20 años es que con la llegada de migrantes de países limítrofes, sobre todo de Perú y de Bolivia, que vienen en condiciones bastante precarias, tanto a vivir como a trabajar se da mucho el tema de que se subalquilan departamentos o lugares que son un poco tierra de nadie, pasan a ser lugares o de trabajo o de vivienda para este tipo de personas que obviamente en la ley todo eso está penado, tanto la usurpación como cuando, en el caso de las contravenciones se viola una clausura, que es lo que nosotros regulamos, bueno, muchas veces están involucrados este tipo de personas que bueno no les queda otra y vienen a parar en estos lugares.”(Oficial, CABA)

“Lo que pasa es que hay dos, si ustedes lo están estudiando, creo que hay dos, como dos momentos dentro de la historia argentina en cuanto a las fuentes migratorias, la que viene de Europa con la Guerra Mundial y quizás ahora la más actual que son los de los países limítrofes, entonces, eso creo que tiene mucho que ver, la que viene de Europa por lo general primero se caracterizó por forjar el país y era un grupo trabajador, que serían lo que hoy somos los residuos de la clase media y algunos alta y la otra etapa migratoria que será de 15 años a esta altura, que es la de los países limítrofes, que ahí sí se caracteriza pero creo que esto tiene mucho que ver también con el tema de que están por debajo de la línea

principio de disciplina en relación al sistema judicial, produciéndose de esta manera discursos con pretensión de verdad como el aquí citado.

de pobreza muchos de ellos ¿no? y sí hay, nosotros de 10 detenidos dos seguramente son extranjeros, por lo general son, también dependen de qué clase de delito o son chilenos, bolivianos, paraguayos y también tiene que ver la clase de delito, por ejemplo, por lo general hay más paraguayos detenidos por delitos de peleas con cuchillos por una cuestión mucho de ellos en estado de ebriedad y por ejemplo tenés quizás chilenos por delito de robos, si vos haces, si ustedes pueden hacer una estadística pueden ver que en esto también puede haber una diferencia entre ellos.” (Secretaria del Juzgado, GBA)

Podemos observar que en estos fragmentos se lo define al migrante por su condición socioeconómica como “gente que está mal económicamente”, por venir al país en “condiciones bastante precarias” y por ser “pobre”. En este punto, encontramos similitud con los discursos producidos por los docentes en el marco de la institución educativa. En las entrevistas realizadas a miembros del Poder Judicial, también se lo vincula al migrante, más que a una condición, a una posición social, tal como lo demuestra el siguiente fragmento:

“Yo lo relacionaría más con una posición social, el delito que con una nacionalidad.” (Oficial 1°, GBA)

Fuere cual fuere la manera en la cual los entrevistados se refieren a las condiciones socioeconómicas de los migrantes o a la posición social que ocupan, consideramos que lo que subyace en estos fragmentos que acabamos de citar es la cuestión de *clase*. Y esto en el sentido de que es el mismo proceso donde los mercados nacionales e internacionales determinan las dinámicas migratorias, y contribuyen a “consolidar una sociedad de clases organizada con criterios de exclusión y fomentando cada vez más la existencia de poblaciones en niveles extremos de privación económica y marginalidad social” (Cohen, 2009, p. 21). Analicemos, pues, el papel que juega la variable *clase social* en esta representación diferencial acerca de los ilegalismos de los grupos migrantes.

Ilegalismos y clase social: ¿justicia de clase?

La cuestión de clase social atraviesa toda la sociedad, y la institución judicial no constituye una excepción al respecto. En este sentido, sostenemos que *el sistema de clases es el soporte institucional de las representaciones diferenciales acerca de los ilegalismos entre la población migrante, considerándose aquellos que sancionan como miembros de la clase dominantes*. Para indagar en ello, tomaremos los aportes de autores tales como Pierre Bourdieu, Alessandro Baratta, Slavoj Zizek y Michel Foucault.

En *La fuerza del derecho*, Bourdieu refiere a los miembros de la institución judicial de la siguiente manera: “la pertenencia de los magistrados a la clase dominante está comprobada en todos los lugares” (Bourdieu, 2000, p. 204). Esto puede profundizarse a partir de algunos elementos que encontramos en *Criminología*

crítica y crítica del derecho penal, en el sentido de que allí Baratta da cuenta que sólo la mitad de la sociedad (estratos medios y superiores) extrae de su seno a los jueces, y que éstos tienen frente a sí a los individuos provenientes de la otra mitad (la clase proletaria). En esto constituye la recuperación que hace Baratta del concepto, acuñado por Ralf Dahrendorf, de *sociedad demediada*. Esta compleja relación entre institución judicial y clase social aparece, asimismo, en las entrevistas, tal como lo podemos reconstruir a partir del siguiente fragmento tomado de una de ellas:

“El poder judicial está integrado fuertemente por la clase media, que se domicilia en determinados sectores de un territorio de una ciudad.” (Asesor Tutelar, CABA)

A partir de la lectura de dicho fragmento, podemos concluir que la mayoría de las personas que trabajan para el poder judicial, así como vimos con respecto a los docentes, forma parte de la *clase media*; clase a la que le correspondería una determinada zona geográfica o territorio desde donde se recluta al personal jurídico. Creemos que esta clase no puede existir como clase dominada y esto debido a “que la elección que el cuerpo jurídico tiene que realizar en cada momento entre intereses, valores y visiones del mundo diferentes o antagonistas tiene pocas posibilidades de desfavorecer a los dominadores, en tanto que el ethos de los agentes jurídicos, que está en el origen de esas visiones, y la lógica inmanente de los textos jurídicos, que son invocados para justificarlos tanto como para inspirarlos, están de acuerdo con los intereses, los valores y la visión del mundo dominantes” (Bourdieu, 2000, p. 204). De esta manera, consideramos que la clase media constituye la clase dominante al interior de la institución judicial.

Una vez postulado esto aparece de inmediato el problema de cómo definir a esa clase media; en este sentido es que tomamos algunas de las suscitadas por Zizek. Reconocemos que la clase media es “un determinado principio formal de deformación del antagonismo social, una determinada lógica de desplazamiento mediante disociación y condensación de comportamientos contradictorios” (Zizek, 2008, p. 22). Los sujetos sociales que formarían parte de esa clase serían “aquellos que presumen de laboriosos y que se identifican no solo por su respeto a sólidos principios morales y religiosos, sino por diferenciarse de, y oponerse a, los dos extremos del espacio social: las grandes corporaciones, sin patria ni raíces, de un lado, y los excluidos y empobrecidos inmigrantes y habitantes de los guetos, por otro” (Zizek, 2008, p. 22). Creemos que este acto de diferenciación frente a los *excluidos y empobrecidos inmigrantes* no es otra cosa que un acto de discriminación frente a ellos, en tanto y en cuanto, esta última, como manifestación concreta de racismo, les “impone un trato diferenciado en diversos ámbitos de la vida social” (Wieviorka, 1992, p. 129) que incluso en algunos casos llega a la humillación. Para profundizar en esta diferenciación de la clase media (clase dominante al interior de la institución judicial) para con los migrantes es más que elocuente citar el siguiente fragmento:

“Y la clase media reproduce cierta discriminación al inmigrante sudamericano. Lo único que hace el poder judicial, es que lo multiplica. No lo multiplica por ser el propio poder judicial malo, sino porque sus integrantes ya vienen con una base discriminatoria. Uno sabe que cuando toma una decisión desde acá, como empleado (no como el magistrado que está a cargo), puede reproducir y multiplicar esa discriminación. La impronta que se le da a esa discriminación en el común, que lo haga alguien de una institución, es peor. No es que el poder judicial es más discriminatorio. La discriminación existe y los integrantes del poder judicial pertenecen a determinada clase social. Entonces eso no hace nada más que reproducirlo.” (Asesor Tutelar, CABA)

En él aparece con bastante claridad la idea de que la pertenencia de los integrantes del poder judicial a determinada clase social (en este caso, a la clase media) reproduce cierta discriminación frente al migrante; pensamos que una forma en la que se manifiesta esta, es a partir de la representación diferencial que poseen los sujetos del campo judicial acerca de los ilegalismos de la población migrante; esto debido a que es en el centro de esos discursos donde se encuentran las formas de diferenciarse y oponerse a los sujetos migrantes a partir de las maneras a través de las cuales estos son calificados y/o clasificados por el Estado. Si lo que se da al interior del campo judicial es un régimen de este tipo de representación diferencial acerca de los ilegalismos, elemento que como vimos aparece en algunas entrevistas, es porque el sistema de clases, como sostén institucional, lo hace posible; más aún, consideramos que la gestión diferencial de los ilegalismos forma parte de los mecanismos de dominación de clase⁷. De ahí que autores tales como Baratta o Foucault se refieran a que existe *una justicia de clase*. Una manera de observarla es a partir de las “tendencias de juzgamiento diversificadas, según la pertenencia social de los imputados” (Baratta, 2008, p. 186-187). Y es este trato diferenciado, el que es posible de analizar a partir de las representaciones y construcciones sociales que se dirigen a dar cuenta de una representación diferencial de los ilegalismos. Constituye un trato que tiende a borrar o a distanciar al otro, desde la diferenciación y oposición para con los sujetos migrantes. Y en este punto consideramos que limita la integración de esos sujetos, de esos sectores marginados y/o pobres, de los migrantes limítrofes, que como vimos en algunos fragmentos de entrevistas anteriormente, aparecen asociados a una condición de vida de vulnerabilidad. De esta manera, se construye dentro de la institución judicial una identidad negativa del migrante, centrada sobre todo en su asociación con un determinado tipo de delito y no con otro. Lo que vemos en las entrevistas es la génesis de un prejuicio que condiciona altamente las prácticas de los miembros del Poder Judicial.

⁷ Para dar cuenta de esta postura con mayor detalle citamos el siguiente fragmento: “Y si se puede hablar de una justicia de clase no es solo porque la ley misma o la manera de aplicarla sirvan a los intereses de una clase, es porque toda la gestión diferencial de los ilegalismos por la mediación de la penalidad forma parte de esos mecanismos de dominación” (Foucault, 2008, p. 317).

Reflexiones finales

El presente escrito tuvo como objetivo analizar conjuntamente las representaciones y los discursos producidos acerca del sujeto migrante en el marco de dos instituciones de suma importancia para la sociedad actual: la institución educativa y la institución judicial.

En este recorrido, nos hallamos con algunas similitudes que quisiéramos destacar. Por un lado, el hecho de que los miembros de ambas instituciones hagan referencia a una correlación entre migración limítrofe (peruanos, paraguayos, bolivianos) y pobreza o estado de precariedad de sus países de origen. Creemos que esto no hace más que enfatizar el hecho de que sería la lógica económica la que permite explicar los flujos migratorios en la actualidad, es decir, responder al interrogante de *por qué migran*. Por otro lado, tanto los miembros del poder judicial como los docentes se ubican, dentro del espacio social, en la denominada *clase media*. A partir del análisis de algunos fragmentos y de premisas teóricas de algunos autores –principalmente, Zizek-, se puede presentar que es esta clase la que más se quiere distanciar de ese “otro”, generando hábitos y costumbres para distinguirse de “ellos”, enfatizando los rasgos negativos de los migrantes. Otro de los elementos que podemos ubicar en continuidad consiste en que tanto en la institución educativa como en la judicial, se homogeneiza al migrante dentro de una categoría general, que los engloba a todos por igual; en este proceso se les otorga una *identidad negativa* que podemos reconstruir a partir de las siguientes etiquetas: “abusadores”, “no deseados”, “chivo expiatorio”, “delincuentes”, “narcotraficantes”, “violentos”, etc. Sin tomar en cuenta el caso particular de cada uno de los grupos migratorios, en el material empírico con el que trabajamos se asiste a una definición de ellos en tanto *grupo*. Eso nos produce un interrogante: ¿hasta qué punto ese tratamiento de los migrantes como grupo no responde a las nuevas modalidades de ejercicio de poder –o dicho en otros términos- a las nuevas modalidades de control social, aquellas que analiza Alessandro De Giorgi bajo la denominación de “control actuarial”?

Es con este interrogante y con la siguiente reflexión con lo que nos gustaría cerrar el presente escrito.

Podemos señalar, que así como fueron asimiladas otras poblaciones, como los migrantes europeos a principios del siglo veinte y luego las corrientes migratorias del interior en la década del treinta, esta nueva corriente de migraciones también será asimilada, y es probable que dentro de varios años haya otro grupo que se construya negativamente como ese *otro* que amenaza la unidad nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Dorrónoso, I (1993) Diversidad cultural y conflicto nacional. Madrid, Ed. Talasa.

Amegeiras, A & Jure, E (2006) Diversidad cultural e interculturalidad. Buenos Aires, Prometeo.

Balibar, E y Wallerstein, I (1998) Raza, nación y clase, Madrid, Ed. Iepala.

Baratta, A (2011) Criminología crítica y crítica del derecho penal. México, Siglo XXI.

Basualdo, E (2006) Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Buenos Aires, CLACSO.

Bauman, Z (1998) Modernidad y ambivalencia, Barcelona, Ed. Antophos.

Bourdieu, P & Teubner, G (2000) La fuerza del derecho. Bogotá, Editorial Siglo del hombre.

Cohen, N (2009) Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.

De Giorgi, A (2005) Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control. Barcelona, Virus editorial.

Foucault, M (1996) El orden del discurso. Madrid, Ediciones La Piqueta

Foucault, M (2008) Vigilar y Castigar: El nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Siglo XXI.

García Fanlo, L (2011) "*¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben.*" Artículo publicado en la Revista electrónica A Parte Rei. Numero 74. <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>

Kaplan, C (2005) Desigualdad, fracaso, exclusión: ¿cuestión de genes o de oportunidades? Buenos Aires, Ed. Centro de publicaciones educativas y material didáctico.

Mármora, L (2000) Las migraciones internacionales, ¿orden o desorden mundial? Buenos Aires, Paidós.

Portes, Alejandro (2001) "*El neoliberalismo y la Sociología del Desarrollo. Tendencias emergentes y efectos inesperados*" en Franco, Rolando (Coord.): Sociología del Desarrollo, políticas sociales y democracia, México, Siglo XXI.

Wieviorka, M (1992) El espacio del racismo. Barcelona, Paidós.

Wieviorka, M (2002) La diferencia cultural como cuestión social. Barcelona, Ed. Anthropos.

Zapata, F (1993) Autonomía y Subordinación en el Sindicalismo Latinoamericano. México, FCE.

Zizek, S (2008) En defensa de la intolerancia. Madrid, Ediciones Sequitur.